



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 07 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07.03.2025 17:34:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000441-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

La Resolución N° 10 contenida en la Investigación Definitiva N° 00378-2021-CAJAMARCA.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; en el presente caso, habiéndose puesto de conocimiento a esta Presidencia la notificación realizada por la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial- Cajamarca, al servidor judicial Miguel Ángel Guevara Salazar con la Resolución N° 10 de fecha 19 de febrero del 2025, contenida en la Investigación Definitiva N° 00378-2021-CAJAMARCA, mediante el cual impone la medida disciplinaria de suspensión por el plazo de un mes, esta Presidencia de Corte, da por concluida la encargatura en el cargo de Especialista Judicial de Sala plaza N°089647 del Módulo Penal Central al servidor judicial Miguel Ángel Guevara Salazar, siendo el último día de la encargatura el 06 de marzo del 2025; razón por la cual, a partir del 07 de marzo del presente año, retornar a su cargo titular de Especialista Judicial de Juzgado, plaza N° 087852.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de Especialista Judicial de Sala-plaza N°089647, al servidor judicial Miguel Ángel Guevara Salazar, siendo el último día de la encargatura el 06 de marzo del 2025, debiendo a partir del 07 de marzo del presente año retornar a su cargo titular de Especialista Judicial de Juzgado, plaza N° 087852.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vvc



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.03.2025 15:45:29 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.03.2025 14:52:41 -05:00

